

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 170/2022

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	18-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a ocho de enero de dos mil veintiséis.

Desahogo de requerimiento

Agréguese el escrito y anexos del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos, cuya personalidad tiene acreditada en autos, a través de los cuales informa que el decreto aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso de la entidad, en cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto, se encuentra en firma.

Lo anterior se toma para conocimiento y en su momento se proveerá lo conducente al cumplimiento de la sentencia.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación